

T 6 - 06

# Y fue menor la rebaja

Por JORGE EUGENIO ORTIZ

UNOS días después de la expropiación de la banca privada el director del Banco de México anunció cambios en las tasas bancarias que beneficiarían a los depositantes en cuentas de ahorros a los cuales se les subiría el interés anual del 4 al 20%. En cambio a los depositantes a plazo se les disminuirían dos puntos en el porcentaje durante cinco semanas, para hacerles una rebaja en los pagos del banco de 10% anual.

Paralelamente se rebajaría la tasa de los préstamos hipotecarios para la vivienda de interés social del 32 a sólo el 11%. Y a los deudores ordinarios de bancos se les quitarían dos puntos a través de cinco semanas para reducirles la tasa en diez puntos.

Con tales medidas el Gobierno del partido oficial inició una propaganda para arrasar toda opinión adversa a la expropiación. Se provocaron no sólo manifestaciones de apoyo a la rectoría del Estado rescatando la economía, sino que se llenaron los medios de información con toda clase de anuncios que res-

palidan al presidente en turno y por su obra comparable a la del general Lázaro Cárdenas.  
A setenta y tres días de la expropiación bancaria y cuarenta y dos días del cambio de poderes se pueden comentar los siguientes aspectos sobresalientes del curso económico en que se envuelve la crisis de la nación.  
1. La disminución durante cinco semanas hasta completar el 10% en el pago a los depósitos a plazo, efectivamente se llevó a cabo. Pero en un gesto que repite la incongruencia y demuestra una vez más la falta de veracidad del régimen, la rebaja a los deudores, empresas y particulares, siempre no llegó hasta el 10%. En vez de los dos puntos equivalentes del menor pago a los ahorradores, se operó el 1.5% a través de cinco semanas para alcanzar 7.5 en vez de 10 de disminución.  
2. El anuncio de que se entregarían al Congreso listas de sacadores se ha tomado como un indicio de que el Gobierno, ya dueño de la

banca privada, usará los archivos y constancias bancarias para presionar y aun enjuiciar a los depositantes con violación del secreto bancario. La desconfianza en el sistema del Gobierno alcanza ahora a la banca. Mucha gente prefiere, como en tiempos de la revolución armada, guardar sus dineros bajo el colchón a entregarlos a los bancos.

3. Algún líder empresarial advirtió que la banca mexicana corre el riesgo de descapitalizarse. Si antes los pesos se cambiaron a dólares buscando protección contra las devaluaciones, ahora cuando el interés del capital va descendiendo seguro es que los ahorradores buscarán a como dé lugar cambiar sus pesos por otros valores que ofrezcan mejor garantía.

4. Para acabarla de amolar, como se dice vulgarmente, apenas se prohibieron y expropiaron los dólares, el Gobierno bajó rápidamente el interés cubierto a los cetes certificados de depósito de la Federación que llegaron a ofrecer interés anual de más del 50% y que ahora se emiten ya sólo con el 35% de rendimiento.

5. El Fondo Monetario Internacional, se dice, exige al Gobierno que disminuya su gasto, sobre todo el gasto suntuario, pero muy en especial su déficit, es decir, el gasto que excede sus ingresos y que ha sido la causa de incrementar constantemente la deuda gubernamental, fuente indiscutible de la crisis del país. Y he aquí que el desastre de la banca hoy expropiada, el que se representa cuando deja de alcanzar utilidades, significará una carga mayor para el erario y porque deberá reponerse el déficit de las empresas paraestatales procediendo a incrementar los impuestos o la deuda pública.

6. ¿De qué sirve en síntesis la expropiación bancaria y cuáles son sus iniciales consecuencias? —de un mayor alboroto para que el Gobierno se elogie a sí mismo, y de una sangría más a las venas de la nación—, exhausta ya por los errores y contradicciones de un régimen de doble monopolio político y económico.

Vicente FUENTES DIAZ

## *Ofensiva patronal a la vista*

19 OCT. 1982

Se necesita estar ciego o ser de plano cómplice mental de la conjura para no percatarse —como lo hacen algunos políticos gobiernistas— de la embestida patronal con motivo de la nacionalización bancaria. Los banqueros expropiados, temerosos de dar de inmediato la batalla frontal porque vieron el apoyo nacional a la medida, espléndidamente refrendado por la actitud del público al mantener en depósito sus ahorros en vez de retirarlos, han decidido por fin hacer abiertamente armas contra el Estado. La lucha apenas empieza. Que nadie se haga ilusiones de paz. Y si se quiere retroceder será peor. La burguesía reaccionaria se cobra con sangre los sustos que sufre, así queden en simples sustos. Pobre del que olvide la historia.

En Monterrey y Torreón, al través del Consejo Coordinador Empresarial, esa burguesía ha levantado las primeras trincheras. En la metrópoli del dinero y



los sindicatos blancos se habló del sometimiento de México a la "Internacional Socialista". Antiguos fascistas como Federico Mugenberg aparecieron de súbito para blandir sus armas contra el gobierno. En Torreón otro oficial, del ejército empresarial de reserva, Fernando Yllanes Ramos, personero de la banca expropiada, volvió a la cantinela del "socialismo" como vía mañosamente seguida por el Estado Y, además, se calificó de "mito" la economía mixta, "descubrimiento" que estos lince patronales han venido a hacer después de casi setenta años de vigencia de aquella. (Yllanes Ramos y Emilio Goicochea fueron el alma del caceroísmo, el paro comercial y el paro de tractores en Sonora a fines de 1976 con motivo del reparto agrario). Otro ponente, abriéndose más de capa, acusó al presidente López Portillo de ejercer un poder personal que apenas ayer aplaudieron con calor y hoy les parece, "dictatorial". Clouthier, que el día anterior en Ixtapa Zihuatanejo fingió cordura, se contagió del belicismo de sus congéneres y formuló la despampanante teoría de que el derecho de las mayorías no debe prevalecer

sobre el interés particular. Con tanta insidia como hipocresía rechazan ahora un sistema que mientras les procuró sus desmedidos privilegios antinacionales les parecía jauja, pero ahora ven detestable.

En este fuego de ablandamiento, los ex banqueros y sus corifeos llegaron por lo pronto a estas conclusiones: puerta abierta a la inversión extranjera; paralización de la reforma agraria; venta estatal no sólo de las empresas pertenecientes a la antigua banca sino todas las del gobierno, (es decir, PEMEX, CFE, FERTIMEX, SIDERMEX, etc.) alimentación de los socialistas "favianos" ubicados en el gobierno y campaña coordinada con los obreros para que se devuelvan los bancos. ¡Sólo les faltó proponer que se ponga en venta el Palacio Nacional!

La CONCANACO, por su parte, califica la nacionalización bancaria de tragedia nacional. En el último número de su órgano "Decisión" se afirma que el 10 de septiembre "marcará la triste fecha en que las libertades dieron un paso atrás en México", según reza el artículo de Adolfo Pedroza. Ha sido tan grave el "atentado" que la portada se rotula así: "Luto en México por la pérdida de libertades". ("unomásuno", 15/10/82). En verdad no amerita comentario este lamento de la desvergüenza.

Claro que no todo en la tienda empresarial es verborrea, así sea chillona y demagógica. Ya se habla de una organización política que sirva a sus intereses, Así lo señaló en la capital poblana, durante el Segundo Foro Empresarial de Puebla y Tlaxcala, Jorge Sánchez Mejorada, ex presidente de la CONCAMIN y del Consejo Coordinador Empresarial, bastiones que usó para combatir ferozmente la política echeverrista cuando ésta chocó con la iniciativa privada. Sánchez Mejorada piensa específicamente en la organización de la clase media. ("El Herald", 13/10/82). No anda despistado JSM en cuanto a su objetivo clasista. Sabe que en ciertas capas de la clase media tuvieron su alta votación el PAN y el PDM en las últimas elecciones, fenómeno, por cierto, que nadie ha analizado a fondo para explicar lo que realmente expresa el avance derechista en el orden electoral. ¡Cuidado con esa clase media que se distingue por su desmedida ambición, su

ánimo irritable, su irracional predisposición antigubernista y su fácil manipuleo!. Siempre ha sido la materia prima del fascismo, así en Alemania hace cinco décadas como en Chile hace una. Ahora que respecto al nuevo partido, José A. Pérez Stuart, antiguo Vocero de Bancomer, considera que además de no ser "idea nueva" la de Sánchez Mejorada, no es recomendable "disociar de la participación cívica a las agrupaciones de empleadores". ("Excelsior", 15/10/82)— No se pronuncia contra la acción política de los empresarios como clase, sino que duda de que la idea de JSM sea la idónea. Pero, obviamente, la intención está en marcha.

Sería interesante por otra parte saber lo que hablaron en Ixtapa Zihuatanejo en una reunión cuyas puertas se cerraron herméticamente a la prensa los empresarios mexicanos y norteamericanos, ardientes defensores los primeros de las libertades "conculcadas" por López Portillo, entre ellas la de información, que ya vemos como practican, y muy ansiosos los segundos de conocer definitivamente las "reglas del juego" por parte de México.

Hay que seguir también la campaña que en torno a los libros de texto gratuitos ha empezado a orquestar la Unión Nacional de Padres de Familia por incluir esos libros en su capítulo de ciencias naturales "explicaciones de tipo sexual". ("El Herald", 15/10/82). Así empezó en 1962 otra embestida de la clase patronal.

Lo más insolente de la protesta y el ataque aparecen en el pronunciamiento del CCE en Torreón. En él pueden resumirse la ideología y la estrategia de lo que ya es, dígame lo que se diga, la ofensiva patronal sediciosa.

Dos tareas de las fuerzas progresistas parecen indispensables ante la ofensiva de tintes subversivos: 1o. Dinamizar la acción obrera, sobre la base ya establecida del Congreso del Trabajo, en forma semejante a la empleada por el Comité de Defensa Proletaria creado en 1935 para afrontar la sedición contrarrevolucionaria. 2o. Derivar de esta premisa una vasta movilización de masas que detenga y aplaste la acción patronal contra las instituciones y la ley.

La batalla apenas empieza. Que nadie se haga ilusiones de paz.

EL DIA  
15/10/82

D 0 0 0 0 3

## La reacción en cadena

Fernando RINEDA MENEZ

20 OCT. 1982

Después de las infortunadas declaraciones gubernamentales en el sentido de que pudieran ser vendidas a particulares las empresas de los ex banqueros, nada se ha vuelto a mencionar. Un velo de silencio rodea al asunto. La respuesta casi unánime de las fuerzas democráticas y de izquierda, de sindicatos, partidos políticos y organizaciones sociales, manifestándose en contra de la devolución, tal vez frenó ... momentáneamente la pretendida operación.



Pero la polémica va más allá, mucho más allá, de una simple transacción comercial. Lo que está en el centro del torbellino empresarial, del caceroísmo de Televisa, y de los foros regionales que organiza la oligarquía bajo el irónico título de "México en Libertad", se

encuentra el rumbo de la política económica que se seguirá en los próximos 6 años.

Lo que está en juego con estas presiones del FMI y de las cartas provocadoras de los diputados norteamericanos, en estos foros empresariales y con este diluvio verbal que ha desatado la oligarquía —además de la política exterior— se encuentra la vía de las nacionalizaciones. Eso es lo que les preocupa. Eso es lo que les produce la súbita verborrea que los aqueja.

De ahí que la nacionalización de la banca se haya convertido en la piedra de toque que define las fuerzas, incluso a las de izquierda. Esa demanda que invariablemente figuraba en los programas de todos los sectores democráticos, alcanzada hoy, espanta a unos y otros. A los de la izquierda infantil les causa pavor que un Estado burgués realice lo que ellos se proponían en cuanto llegaran al poder. A la reacción le infunde miedo y desazón esta incertidumbre: ¿será la única nacionalización? ¿seguirá el régimen tomando medidas de este tipo? Por eso gritan en Ixtapa-Zihuatanejo, y en todos los foros, "los de aquí

y los de allá del otro lado", pidiendo "reglas claras del juego". Por eso las tronantes palabras de don Manuel J. Clouthier, a nombre de los empresarios de todos los colores y sabores, exigiendo una "división real y efectiva de los 3 poderes de la Unión; respeto a la Constitución y al sufragio; freno al presidencialismo y a las decisiones unipersonales". Grita que éste es un Estado dictatorial. De esa manera los extremos se unen.

¡Vaya campeones de la democracia con que nos hemos topado! ¡Valientes defensores de la Constitución, norma que, en otras circunstancias les importa un comino! ¡Vaya miopía histórica!

Don Manuel, el empresario, no queda satisfecho. Filósofa con frecuencia. Nos habla de la nación a la que aspiran sus congéneres, "la misma de los constituyentes de 1857 y 1917". No advierte el soberbio capitán de la empresa libre —no tiene por qué saberlo— que en este país hay dos naciones formadas por ellos. No avizora que hay la nación de los ricos y la de los pobres. Las dos con intereses muy diferentes. Dos mundos en absoluta y total contradicción. ¿A nombre de cuál nación pretende hablar don Manuel?

Es la hora de los hornos. De ahí que quienes nos reclamamos democráticos y de izquierda no podamos menos que ser decididos defensores de las nacionalizaciones, no sólo de ésta, la de la banca, sino de la vía de las nacionalizaciones en general pero, ciertamente, no para el fortalecimiento de la burocracia política y sus pujos reformistas desde arriba y en frío, no para afianzar absolutismos o privilegios empresariales de ninguna especie, defendemos la idea de la nacionalización estrechamente ligada a la participación de los trabajadores y al desarrollo democrático de este país. Nacionalización para el cambio completo de la política económica y para que estemos en condiciones de buscar la salida a la crisis por cauces que beneficien al pueblo, a la nación de los pobres.

Si en esta santa cruzada contra la nacionalización y para impresionar al próximo, para vacunarlos de cualquier idea de profundizar

la senda apenas iniciada, veneno para el empresario, participan canacos, concamines, coparmexos, coordinadores y jerarquías eclesiásticas con plegarias y cánticos "porque México se va deslizando hacia el comunismo", la izquierda debe ser el contrapeso. Sin mezquindades ni infantilismos. La campaña reaccionaria y el caceroismo podrán influir en otros ánimos. Entre la izquierda, no. Se conoce muy bien al monstruo por haber vivido tanto tiempo en sus entrañas. Por eso bien venidas las iniciativas que unifiquen criterios, que tracen perspectivas y apunten hacia la profundización de convergencias programáticas. De ahí que provoque entusiasmo el anuncio de varios partidos políticos y organizaciones sociales, de constituir en todo el país el Comité Nacional para la Defensa de la Economía Popular.

Este Comité se instrumenta —declaran sus fundadores— abriendo las puertas a cualquier organización de la filiación política o militancia ideológica que sea, con la única condición política o militancia ideológica que sea, con la única condición de que asuma el programa que levanta. Ahí, en primer término, se encuentra la lucha porque la banca nacionalizada sirva para impulsar un desarrollo económico que beneficie a los trabajadores y consolide la independencia nacional. Invitan, además, a la manifestación que organizan para el sábado próximo, el 23 de octubre.

Es decir, que en unos cuantos días más, las calles de la Ciudad de México volverán a retumbar con los gritos, las consignas, los discursos y las demandas de las fuerzas de izquierda. Es la respuesta de los revolucionarios a la campaña fascicida.

Esta jornada no se llamará "México en Libertad" como nombra la reacción a la suya. Será una marcha combativa por la libertad de México. Cuestión bastante diferente.

Así que don Jacobo puede tomar nota: manifestación el próximo 23 de octubre. Y como dice su compadre de Televisa: **aún hay más.** Es sólo el principio.

DO2563

## ¿Debe el pueblo pagar acciones bancarias?

20 OCT. 1932

Por GUMERSINDO MAGAÑA NEGRETE

st  
b  
iq

**E**L tema de la estatización de la banca privada mexicana, seguirá siendo objeto de discusión y comentario, todavía durante algunos meses, hasta en tanto se concluya el proceso que se inició con la expropiación, que siguió con las marchas y manifestaciones de apoyo y bienvenida a un nuevo prohombre de la Revolución. Se hizo la designación de directores, continuó con la conversión de los empleados a burócratas, con las aportaciones que hacen los líderes sindicales para el pago de la deuda bancaria, y seguirá con los comentarios que se hagan sobre la forma como operará el sistema en manos de la casta dorada de la burocracia nacional.

Dentro de todo este mar de cuestiones y elementos que surgen de la expropiación de los bancos privados mexicanos, ha sido para los demagogos, la circunstancia de que líderes de diversos sindicatos entregan al Presidente de la República cantidades diferentes, el monto no interesa, para pagar a los señores banqueros que de un día para otro quedaron como en la magnífica, sin

cosa alguna, por lo que a acciones bancarias se refiere, desde luego, porque claro, la mayor parte tenía otras actividades, por aquello de no poner todos los huevos en una sola canasta.

Pero la expropiación bancaria, ya lo hemos dicho en otras ocasiones, fundamentalmente fue una medida política y no considerando el término "política" como una de las funciones propias del Estado, como algún comentarista dijo, señalando que el Estado debe hacer política, sino como un recurso político que sirvió para revaluar, no al Estado, que en sí ni se devalúa ni se revalúa, sino a quienes manejan al Estado, es decir, al partido hoy en el poder y a sus patricios.

Y para que la medida política alcance a todos los ámbitos y agote todas sus posibilidades, y se observe cómo el pueblo la apoya, se instituyó el "fondo de solidaridad" (término también que en otras latitudes y en nuestro tiempo tiene una

connotación política y sociológica bien específica y distinta a la que se le pretende dar aquí), en el cual todos los mexicanos podrán depositar su cooperación, su aportación, su ayuda para pagar a los señores banqueros.

Y he aquí que los trabajadores entregan un día de salario, del salario que tanto les falta a su familia; que el ama de casa deja de comprar un kilo de carne, que los campesinos se despojan hasta de su miseria para entregar jirones de ella al fono de solidaridad; los burócratas también dan parte de su sueldo, los maestros no se quedan atrás.

En todo ello hay mucho de ilusión, de fantasía, de falsedad y de magia. Porque los obreros, es cierto, se ven privados de su raquítico salario, pero no por exaltación de solidaridad con la medida expropiatoria, sino porque el líder sindical se encarga de descontar del salario un día de pago para adornarse y obtener réditos políticos entregando al Presidente la suma que así logra reunir.

Peró todo ello ¿para qué? ¿Por qué el pueblo de México tiene que pagar a los banqueros sus acciones? ¿Por qué no se les paga del capital mismo que era uno de los elementos de las sociedades titulares de las concesiones bancarias?

La respuesta inmediata y superficial sería la de que los bancos se descapitalizarían y no podrían seguir operando; pero no es así.

En toda institución bancaria el capital con que se constituía era sólo uno de esos elementos; no es el capital con el que los bancos operaban, sino con los recursos que captaban del público y ni siquiera puede decirse que el capital suscrito y pagado por los accionistas lo constituían las instalaciones, que representan el activo fijo de las mismas.

El capital como tal, en la totalidad de los casos sólo constituía un elemento de referencia para las operaciones bancarias; así, de acuerdo con él y a los depósitos, se señalaba el encaje legal, el capital servía de

base para determinar las sumas máximas que podían captar del público; o sea que el capital suscrito y pagado, es decir, el valor de las acciones representaría una mínima parte de los recursos y del activo de

las instituciones expropiadas.

ese capital, que ya no es necesario, porque ahora el Gobierno es el dueño de los bancos, ¿a dónde irá a dar?, ¿cuál será el destino que se le dará?

¿No sería más justo para evitar que el pueblo pobre de México pagara la deuda bancaria, que se les

pague desde ahora, entregando el monto del capital suscrito y pagado a todos los que tenían acciones? Creo por otra parte que si se les entrega el valor de las acciones, saldrán ganando más que si esperan diez años a que se les pague el valor en libros o el valor en el mercado, habida cuenta que tres millones de pesos de hoy valdrán al acaso cien mil pesos en 1992.



D02503

21 OCT 1982

## Indemnización Estudiada

Las investigaciones que realiza el Gobierno Federal para determinar la participación de la banca nacionalizada en más de mil empresas en el país, constituye una de las implicaciones que deben atenderse en relación a la trascendental medida del Presidente López Portillo.

Hasta ahora han sido congeladas dichas empresas para no afectar los intereses de los inversionistas y llegar a un acuerdo final sobre los montos de la indemnización. Pero es obvio que ese congelamiento no puede prolongarse indefinidamente, dada la importancia de dichas negociaciones, sobre todo por la necesidad de incrementar la producción nacional en todos sus órdenes.

Seguramente la totalidad virtual o absoluta de las mismas se encuentran bajo el régimen jurídico-administrativo de sociedades anónimas, cuyas acciones son sustancialmente al portador. Existe un registro de las que pertenecían a la banca expropiada.

pero otros títulos seguramente corresponden a inversionistas que no recaen bajo la medida precitada.

Documentado reportaje que hoy se publica da cuenta de los porcentajes de inversión que pertenecían al antiguo sector de la banca privada, de modo que los complementos porcentuales corresponden a participación de otros accionistas, quienes ahora deberán coordinarse con el sistema bancario oficial para normar la dirección de negociaciones que han tenido y deben seguir desempeñando una importante función en el desarrollo económico del país.

Seguramente el problema es muy complejo y requerirá que las investigaciones aludidas se profundicen en todos sus aspectos; ese extenso sector de la inversión privada recae ahora bajo nuevos parámetros derivados del cambio de circunstancias, y sería deseable que el ajuste se haga de acuerdo al requerimiento básico de toda empresa, que es la productividad.

EXCELSIOR  
MEXICO, D. E.

DO 2002

## *La tarea fundamental de la banca*

Arturo Cantú

21 OCT. 1982

La tarea fundamental para la banca nacionalizada es lograr que sus recursos apoyen en forma creciente una reorientación de la planta productiva del país. Es de todos conocido y más o menos aceptado, que esta reorientación debería de atender a dos lineamientos básicos: producir los bienes y servicios para satisfacer las necesidades esenciales de la población y producir aquellos bienes intermedios y de capital que resulten indispensables para que nuestra producción tenga un grado razonable de independencia con respecto al exterior. Lograr ambas cosas es una tarea compleja, pero antes de la nacionalización de la banca resultaba casi imposible.

Antes de la nacionalización de la banca, los recursos se administraban con otros criterios. En primer lugar el criterio del propio beneficio de los banqueros y los empresarios nacionales y extranjeros íntimamente ligados a la banca privada. A base de créditos baratos y fáciles era posible obtener ganancias en empresas que seguramente hubieran fracasado de no mediar el favor de los enclaves monopólicos para la asignación de recursos. Se producían así falsas oportunidades de inversión puesto que no obedecían ni a la lógica del mercado, y desde luego del mercado de capitales también, ni a la racionalidad de producir bienes

para las grandes mayorías nacionales. En segundo lugar porque la dependencia del exterior nos llevaba, a través de los mecanismos del comercio internacional, a encontrar ganancias fáciles en aquellas actividades subsidiarias y dependientes que el capitalismo desarrollado reserva para los países con un menor grado de desarrollo. Con esta lógica resultaba más fácil y redituable, por ejemplo, armar algunos bienes de consumo duradero, automóviles y refrigeradores, que producir los insumos intermedios de esos bienes, como los aceros especiales o los rodamientos, con lo que se perpetuaba, y se perpetúa todavía, un ciclo de dependencia indefinida con respecto al exterior.

En medio de un mercado de capitales regido por estas reglas resultaba muy escaso el margen de maniobra que el Estado podía tener para reorientar la estructura de la planta productiva del país. Prácticamente el único recurso a su alcance era el de realizar inversiones direc-

tas en aquellos campos que se podían considerar como prioritarios a partir de su propia lógica sobre el desarrollo agroindustrial. Pero toda la inversión privada resultaba dominada por los lineamientos implícitos en la actividad bancaria de carácter privado. En realidad no hay algo así como "una técnica bancaria", su-

puestamente impersonal y objetiva, como al parecer lo sostuvo Beteta en su célebre discurso en Somex, cuando quiso clavar la primera pica de advertencia reaccionaria contra la nacionalización de la banca. La asignación de recursos por parte del sector privado, como es lógico y hasta elemental suponerlo, favorecía en realidad al mismo sector privado. Y dentro de este sector, como resultó claro en los primeros meses de este año, a los grupos más especulativos y ligados a los intereses del exterior.

La banca nacionalizada debe crear las condiciones para que en lo sucesivo deje de ser buen negocio el fundar y mantener empresas que no estén destinadas a la producción de bienes y servicios mayoritarios, y aquellas otras que simplemente resultan subsidiarias de una u otra manera del capitalismo internacional. Por el contrario, expresando lo mismo en sentido positivo, la banca nacionalizada debe lograr que sea buen negocio el producir los bienes y servicios para satisfacer las necesidades esenciales de las mayorías y para crear una estructura productiva más independiente del exterior. Esta es una tarea ardua y difícil. Por un lado porque los intereses fincados en el antiguo sistema de asignación de recursos están todavía ahí tratando de defenderse y aun de hacer prevalecer sus criterios tradicionales. Por otra parte porque una transformación de esta envergadura supone forzosamente cambios graduales, aunque firmes, a través de los próximos años. No es imaginable pensar en una transformación que, de golpe, de un día para otro, transformara los esquemas de inversión y las expectativas de ganancia de todo el aparato productivo nacional. La tarea, pues, no resulta sencilla ni puede realizarse de inmediato. Pero es una tarea posible y, aun desde el punto de vista de una mera modernización del capitalismo mexicano, resulta absolutamente impostergable.

UNO más UNO  
MEXICO, D.F.

21 OCT. 1982

## El Estado empresario

Jesús Miguel López

El medio millar de empresas en que participaba el capital financiero de los bancos privados mexicanos ha pasado ya, total o parcialmente, a dominio estatal. Ese hecho no está, ni puede estar, sujeto a discusión, puesto que el artículo primero del decreto con que se nacionalizó la banca establece muy claramente: "Por causas de utilidad pública se expropián a favor de la nación las (entre otros bienes) inversiones, acciones o participaciones que tengan en otras empresas (...) propiedad de las instituciones de crédito privadas a las que se les haya otorgado concesión para la prestación del servicio público de banca y crédito".

Tal claridad en el texto tiene un justificante rotundo: la concesión otorgada era para "prestación del servicio público de banca y crédito" y no para —por ejemplo— especular, mediante las arrendadoras, con la necesidad de vivienda de los mexicanos. Luego entonces, si con el dinero del público se fundó un ramillete de empresas que, a su vez, tenían como objetivo agregar más recursos a los bancos, era lógico que la nacionalización bancaria incluyera, además de las instituciones bancarias, las ramificaciones que éstas tenían en el comercio, los servicios y la industria.

Una consideración de importancia respecto a estas nuevas empresas es la posibilidad de que con ellas se estructure un nuevo sector paraestatal, con mayor injerencia en la totalidad del ciclo productivo y no considerable sólo como "motor de repuesto" en previsión de que la inversión privada se paralizara. En este punto es donde la discusión apenas comienza. Desde hace ya algunos años se ha venido insistiendo en la ne-

cesidad de que se depure al sector paraestatal (librándolo de empresas lastre), se redefina su política de costos y precios (para que subsidie al trabajo y no al capital; al sistema productivo y no a la especulación), poniéndose con ello al servicio real de las mayorías nacionales. Esta posibilidad de reestructuración a fondo es la que debe estar en la punta de la discusión, no el simple expediente de si se suman o no ciertas empresas.

La reagrupación de las empresas públicas, para que cumplan su papel como un instrumento de la política económica, es una necesidad que se presenta al margen de las nuevas empresas puestas bajo administración estatal. En todo caso, puede considerarse que las empresas de los ex banqueros pueden ser un acicate para que ello se realice y el sector paraestatal pueda cumplir su papel como promotor de empleo, como abastecedor de productos básicos y como instrumento para redistribuir el ingreso de las capas más altas de la sociedad hacia las más bajas. Para que tal reestructuración camine, es evidente que primeramente ha de precisarse el objetivo económico que se busca. En función de ello se podrá reagrupar tanto a las nuevas empresas como a las que ya formaban parte del sector paraestatal. Agrupadas por sector económico (producción industrial, agrícola, servicios o comercio) o por función económica (promoción de exporta-

DOSSIER

UNO más UNO  
MEXICO, D.F.

ciones, abastecimiento de productos básicos, obtención de ganancias o subsidio a la población), se podrán evitar las duplicidades, liquidar los excesos y medir los resultados, según las metas planteadas.

En cualquier caso, es preciso considerar que la empresa pública no tiene por qué ser una carga para el Estado. Salvo en los casos en que así se considere explícitamente (Conasupo, por ejemplo) las empresas pueden, incluso, ser un instrumento para captar fondos. El punto de partida debe ser, al menos, el de la autosuficiencia. Por ello es importante que el Estado no se desprenda de empresas que han demostrado ser rentables. Con los recursos que obtenga de ellas puede cubrir los costos de operación de aquellas unidades empresariales que —atendidas a su función social— deban operar con pérdidas.

Ninguna empresa que no lo justifique debe obtener fondos del erario. Eso no debe llevar necesariamente a que se operen las empresas públicas con criterios meramente mercantiles. Lo primero será reestructurar a fondo el sector de empresas paraestatales. Lo segundo, convertir a este sector en un instrumento prioritario de la política económica. Lo tercero, considerar que el Estado no tiene por qué limitarse a dejar hacer y dejar pasar, especialmente en un país que tiene 20 millones de marginados y un índice de mortalidad infantil muy alto. Sólo en este marco se podrá absorber de una manera sana a las nuevas empresas y se empezará, en la práctica, a desmentir a quienes no ven en el Estado más que corrupción, ineficiencia y subsidio.

Journal

Vicente FUENTES DIAZ

22 OCT. 1982

# *¡Si era necesario, monseñor Alamilla!*

Sí, monseñor Genaro Alamilla Artalega; si era necesario nacionalizar la banca, no "estatizar" como lo afirma usted en su más reciente declaración, en la que dice que el "pueblo se pregunta" si era menester esa medida. Pero vayamos por partes. En primer lugar le doy el tratamiento de "monseñor" por respeto. En segundo, creo que su sacerdocio, si quiere usted hacerlo respetable y digno, lo obliga a tener siquiera un mínimo de honestidad intelectual, o mejor dicho moral, y no atribuirle al pueblo interrogantes que éste no ha formulado ni tratar de interpretar su sentir con tanta ligereza. En tercero, ustedes, los hombres de la alta jerarquía eclesial, caminan para atrás, de espaldas a la historia, y líneas adelante le diré por qué.



La declaración de monseñor Alamilla, ("Excelsior", 20/10/82), vuelve a manosear preguntas que se han hecho hasta el cansancio por otros prelados del Clero político. Pero es particularmente curiosa su afirmación de que no es él, sino "el pueblo", quien pregunta si era necesaria la "estatificación" (sic) de la banca. ¿Qué le pasa al secretario general del episcopado mexicano? Es él, no el pueblo, quien formula la interrogante, y lo hace sin duda para sumar su grano de arena a esa viscosa campaña, condenada al fracaso, que trata de sembrar la duda, la ponzoña, el recelo y la desmoralización en torno al acto nacionali-

lizador, a ver si pega, es decir, a ver si en la práctica se desvirtúa la índole y el objetivo de la decisión presidencial. Ni los banqueros se hacen honestamente en el fondo esa pregunta. Ellos saben que la medida era necesaria; pero ellos van a lo suyo y hacen hasta lo indecible a ver si rescatan algo, de un botín que acumularon a costa de los intereses populares y nacionales.

El pueblo ha dicho su palabra y éste ha sido prácticamente favorable a la nacionalización. La ha emitido en innumerables y enormes concentraciones, en los centros de reunión, en sus organizaciones, en la calle, frente a las ventanillas de los bancos. Y no por simple intuición sino porque el pueblo entiende la medida, como atinadamente lo dijo hace poco, en una reunión priista, el licenciado Pedro Ojeda Paullada. Los mexicanos han considerado necesaria y apoyado conscientemente la decisión, porque saben que la banca servía a una minoría privilegiada y no al país; porque era fuente de turbios negocios que acabaron por poner en riesgo la economía nacional; porque era un medio de descapitalización y porque, finalmente, se había constituido en instrumento de chantaje y presión contra el Estado.

Por lo demás se equivoca monseñor Alamilla si piensa, como lo hacen los ex banqueros y sus secuaces, que vamos a comulgar con las ruedas de molino de sus tesis catastrofistas. Estamos, sí, ante una tremenda ofensiva derechista coordinada con los intereses hegemónicos del imperialismo, pero esa embestida va a ser finalmente aplastada. Vamos a sufrir

nuevas dificultades, amenazas y presiones, pero éstas serán finalmente vencidas. Van a producirse nuevos tratamos económicos, derivados en gran parte de la crisis general del capitalismo, pero finalmente serán superados. El movimiento obrero mantiene su unidad de acción, sin disidencias que serían suicidas, y los reajustes salariales van a darse dentro de la ley y las posibilidades. El país, en suma, va a salir adelante, y tarde o temprano la nacionalización va a surtir sus efectos saludables. El pueblo tiene fe en Miguel de la Madrid y está seguro de que no mellarán su voluntad ni su convicción todas las presiones que se ejerzan sobre él para hacerlo retroceder.

Por otra parte, monseñor Alamilla, lo ocurrido el 10 de septiembre es nacionalización y no estatización, o "estatificación" como usted la llama. Debe entenderse de una vez que el nacionalismo no sólo es una posición o una política frente al extranjero sino ante intereses nativos cuando éstos se oponen al interés general así no le guste la fórmula al señor Clouthier. Cuando el Constituyente de 1916-17 declaró la tierra como propiedad nacional no lo hizo porque toda la tierra estuviese en manos extranjeras. Había, sí, varios latifundistas de origen no nacional, pero la inmensa mayoría eran mexicanos. Además se puso la tierra bajo el dominio nacional, y no simplemente del Estado, porque de esta manera se aseguraba mejor, legal-

mente, su control y usufructo en beneficio de la nación y de sus mayorías. Si la hubiera tomado en sus manos simplemente el Estado, que es expresión jurídica de la nación, pero no ésta en sí misma, la medida no quedaba profundamente arraigada ni garantizada en beneficio nacional. Lo mismo ha ocurrido con la banca.

Y digo que los señores de la alta jerarquía eclesiástica caminan como los cangrejos porque olvidan la historia. En 1938 el arzobispo de México, Dr. Luis María Martínez, a quien la casulla no le estorbaba para ser talentoso, declaró su simpatía y comprensión hacia la expropiación petrolera. Claro que esa actitud no le gustó a escritores como don Carlos Pereyra, quien más tarde, en su "Historia de América", lo acusó de "entreguista" al gobierno de Cárdenas. Pero eran cosas... ¡de Pereyra! Aprendan algo de monseñor Martínez, señor Alamilla.

Finalmente, cuando comprueba uno la tradicional política sectaria y aun antinacional de la jerarquía eclesiástica, se tiene que pensar con tristeza en la candidez (¿sólo candidez?) de quienes demandaron el reconciliamiento de derechos políticos en favor de los curas.

Mientras haya corriente revolucionaria en México esas prerrogativas como las golondrinas de Bécquer, ¡No volverán!



22 por 199

\*

## Daba Capital a Transnacionales Poder Económico e Influencia Política Tuvo la Banca Privada

Por J. JESUS RANGEL M.

La expropiación de la banca privada, cuyo valor en libros por su capital contable oscila entre 80,000 y 100,000 millones de pesos, afectó también a empresas transnacionales establecidas en el país que mediante la sociedad accionaria, tenían vinculación directa con bancos.

Esta misma decisión gubernamental puso en evidencia que los bancos, por medio de empresas con participación mayoritaria, desarrollaron una escalada de inversiones diversificadas en cientos de empresas que proporcionaron poder económico e influencia decisiva en lo político.

Por ejemplo, el Banco de Comercio contaba a finales del ejercicio de 1980, de acuerdo con información de la propia institución, con Eaton Manufacturera, participación accionaria en 94 empresas de diversos giros. Una de estas empresas, Seguros Bancomer, participaba en otras 75 empresas, de las cuales 48 amplían la influencia accionaria del Banco de Comercio en las 94 empresas originales. La cadena se agranda en forma sorprendente.

Esta situación también ha dificultado la toma de decisiones para la indemnización, que todavía es más relevante en el caso del Banco Nacional de México (Banamex) considerado tradicionalmente el banco de mayor participación en las principales empresas del país.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y otras dependencias oficiales, ya conocen el valor del capital contable de los bancos expropiados, y de las empresas en que tenían acciones las propias instituciones, y sus porcentajes.

Este elemento es indispensable en las negociaciones de indemnización para los afectados por la decisión presidencial de expropiar la banca.

Al 31 de agosto del presente año, por ejemplo, el capital contable del Banco de Comercio (Bancomer), era de 19,846 millones de pesos, mientras que el del Banco Nacional de México ascendía a 20,301 millones de pesos.

### ACCIONES EN CIRCULACION

El número de acciones actualmente en circulación de cada institución en el orden señalado, es de 52,500,000 acciones y de 107,494,400 acciones. El capital contable en 1981 fue de 17,585 millones de pesos para Bancomer y de 16,724 millones de pesos para Banamex.

La cartera de valores propiedad de Bancomer, en forma minoritaria o mayoritaria en 1980, que fue ampliada en los años siguientes, es en el renglón de autopartes: Central de Industrias, cer, Super Diesel Transmisiones y Equipos Mecánicos, Motores Perkins.

En el ramo de alimentos: Anderson Clayton e Industrias Purina; en bebidas: Central de Malta, Cervecería Moctezuma, Martell de México; en empresas comerciales: Aurrera, El Puerto de Liverpool; en confección: Organización Roberts y Púritan; en construcción: Cementos A p a s c o, Mexalit, Porcelanite, Empresas Toltteca.

En el renglón eléctrico: Grupo Condumex, Teleindustrias Ericsson, General Electric de México, Industria Eléctrica, Sociedad Electromecánica; en grupos: Grupo Industrial Alfa, Holding Flasa, Valores Industriales, Desc. Sociedad de Fomento Industrial; en instituciones de crédito: Banco Nacional de México, Nacional Financiera.

### OPERABAN EN OTRAS INDUSTRIAS

Bancomer también tenía propiedad de acciones de empresas llanteras: Compañía Hulera Euzkadí y Hulera El Centenario; en industrias metalúrgicas: Aluminio, Alcan Aluminio, Grupo Industrial Gamesa, Industrias Nacobre; en minería: Frisco, Grupo Industrial Minera México, Industrias Peñoles; en papeleras: Compañía Industrial San Cristóbal, Kimberly Clark de México, Fábricas de Papel Loreto y Peña Pobre; en el ramo químico: Química Borden, Unión Carbide Mexicana, Celanese Mexicana, Celulosa y Derivados, Química Hooker, Industrias Resistol, Negromex, Química Penwalt, Grupo Pliana, Pigmentos y Productos Químicos.

En el renglón de servicios: Compañía Mexicana de Aviación, Teléfonos de México, Transportación Marítima Mexicana; en siderurgia: Fundidora de Aceros Monterrey, Grupo Industrial Saltillo, Siderúrgica

de Guadalajara. Empresas La Moderna y también en Altra Berol y Seguros Bancomer.

Por lo que se refiere a empresas no cotizadas en bolsa: General de Información y Cobranzas; Almacénadora del Noroeste, Financiera Morelia, Creml Corporation, Banco del Pequeño Comercio, Industria Mexicana Toshiba, Banco de México, Aviones B. C. de C. V., Compañía Fábricas de Papel San Rafael, Compañía Mexicana de Concreto Prensado, Producción Gráfica, Intramex Internacional, Albacor, Atomquim, Bayer Industrial Ecatepec, Sociedad Mexicana de Química Industrial, Química Flúor, Polímeros de México, Ritter de México, Productora Mexicana de Fármacos, Basf Vitaminas, Cobatel, Banco de la Producción Agrícola, Inmobiliaria Bancomer, Servicio Panamericano de Pro-

tección, Casa de Bolsa Bancomer, Banco Latinoamericano de Exportación y Libra Bank.

Se puede observar que muchas de las empresas citadas, en las que tenía participación el Banco de Comercio, son transnacionales independientemente de que algunas siguieron procesos de mexicanización para que la participación de mexicanos fuera mayoritaria.

Como se apuntó en párrafos anteriores, una de estas

empresas, Seguros Bancomer, tenía a su vez una cartera de valores de su propiedad de 75 diferentes empresas, 15 de las cuales ampliaban de facto la participación de Bancomer. El resto de las empresas en las que el banco no tenía participación directa son:

#### Y SIGUE LA RELACION

Kelsey Hayes, Motores y Refacciones, Mecánicos, Bancomer, Banco BCH, Multibanco Comermex, Banca Cremi, Banco Internacional, Altro, Empresas La Moderna, Industrias Purina, Paris Londres, Sanborn's Hermanos, E.P.N., Grupo Condumex, Industria de Telecomunicación, Grupo Continental, Industrias Nacobre, T.F. de México, Altos Hornos de México, Aceros Ecatepec, Bicicletas de México, Reaseguros Alianza, Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, Atomquim, Pretensado Comesec, Oriente de México, Prograsa.

De acuerdo con la información obtenida, las autoridades de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, de la Comisión Nacional de Valores, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y otros organismos, el capital contable de

Bancomer y Banamex, que en conjunto es superior a los 10,000 millones de pesos, representa cerca de 50 por ciento del capital contable de todos los bancos expropiados.

De esta forma, el valor en libros visto por el capital contable de la banca privada expropiada, es de 80,000 millones de pesos, aunque también existe la cifra de que podría alcanzar los 100,000 millones de pesos.

Se estima que el valor contable por acción de Bancomer es de 368.95; del Banamex, 184.30; del BCH, 22.53; del Comermex, 31.79; de Banca Cremi, 15.76; de Multibanco 32.43; de Serfin, 191.60; de Sofimex, 175.60; de Banatlántico, 206.54, de Banpais, 182.80; de Bancreser, 98.10; de Banca Confia, 245.28; de Credimex, 128.62; de Continental 209.38 y de Banreno 335.40 pesos.

Las pláticas de indemnización, que están suspendidas desde la semana pasada, podrían concluir en el regreso de todas las acciones de cartera propiedad de los bancos con lo que se liquidaría la expropiación bancaria.

▷ El subsecretario Rodolfo González Guevara

22 OCT. 1982

## La nacionalización bancaria hace necesario reglamentar el derecho a la información

Con motivo de la nacionalización bancaria, y para contribuir a obtener las metas propuestas con esta medida y lograr una adecuada política de comunicación social, es imprescindible la reglamentación del derecho a la información, señaló ayer ante el presidente José López Portillo el subsecretario de Gobernación, Rodolfo González Guevara.

El funcionario dijo que con la reglamentación del último párrafo del artículo sexto cons-

titucional no se trata de limitar la manifestación de ideas, sino de hacer operativas las garantías individuales.

González Guevara señaló lo anterior durante la reunión evaluatoria sexenal del Programa de Reforma Administrativa. A su vez, el director del Banco de México, Carlos Tello Macías, otro de los 13 oradores que participaron en la reunión que duró 11 horas, in-

Victor Atilés

dicó que la nacionalización bancaria permitiera una mejor labor informativa de la institución, al publicarse datos que antes no se divulgaban.

Tello Macías agregó que es una tarea impostergable tener mejor informados a todos los mexicanos, para hacerlos más concientes de sus problemas, posibilidades y realizaciones, y al país más libre y democrático.

A su vez, el titular de Gobernación, profesor Enrique Olivares Santana, reiteró que la reforma política "transformará la estructura misma de nuestra vida democrática", y afirmó que a esa voluntad deben de unirse la eficacia y la eficiencia administrativa. Indicó que fue un logro complementar a las reformas política y administrativa, y dijo que en el camino de obtener un México mejor se han dado pasos firmes y se han iniciado transformaciones imperecederas. Y

D 07. 563

añadió el funcionario: "Se satisfizo una necesidad de organización para modernizar y hacer más ágiles los mecanismos administrativos".

El presidente de la Suprema Corte de Justicia, Mario G. Rebolledo, destacó por su parte, que la reforma administrativa permitió la creación de ocho nuevos tribunales colegiados, y apuntó que "mientras en otros países se esparce la violencia, en el nuestro sembramos la justicia, de cuya simiente surge la paz, que es el árbol a cuya sombra crece y florece nuestra libertad".

Las generaciones de mexicanos del último medio siglo no conocen el sacrificio de las guerras fratricidas ni conflicto exterior alguno ha manchado el cielo o la tierra nuestra, y México nunca ha creído en los moralistas de la fuerza. "aunque hoy se exalte la fuerza y el dominio sin escrúpulos como la conciencia moral de nuestro tiempo", agregó Rebolledo.

Emilio Mújica Montoya, secretario de Comunicaciones y Transportes, también elogió ampliamente la reforma administrativa la cual, en el caso de su dependencia, "permitió dar mayor claridad al manejo de los recursos", aseguró además que se pasó de un régimen de desconfianza a otro de confianza", lo cual obliga a superar los sistemas internos de control de los recursos, los que deben ser manejados con honestidad y lealtad.

En su oportunidad, los gobernadores del estado de México y de Puebla, Alfredo del Mazo González y Guillermo Jiménez Morales, respectiva-

mente, aseguraron que la reforma administrativa permitió reforzar el federalismo y la autonomía de los gobiernos estatales y municipales.

"La modernización administrativa —acotó Del Mazo— debe implicar, necesariamente, vigorizar la democracia en la dirección de nuevos niveles de institucionalidad".

Por otro lado, el líder de la mayoría de la Cámara de Diputados, Humberto Lugo Gil, afirmó que los esfuerzos en materia administrativa coadyvarán para que México pueda contar con mecanismos necesarios e indispensables para seguir dando una lucha decidida y tenaz por un mayor desarrollo económico, político e independiente, autónomo y nacionalista. Las reformas política y administrativa son procesos perfectibles para fines políticos esenciales, añadió.

Ignacio Ovalle Fernández, director de Coplamar, dio a conocer los avances que en la atención a los marginados permitió la reforma administrativa, pero indicó que es necesario usar los escasos recursos con mayor eficiencia, ya que lo obtenido hasta el momento aún es insuficiente.

Gustavo Carvajal Moreno, secretario de la Reforma Agraria, expresó a su turno que la SRA, bajo la premisa de acercar las decisiones a los sitios donde se originan las demandas campesinas, está desconcentrando los recursos humanos, materiales y financieros.

Finalmente, el director del ISSSTE, Carlos Riva Palacio, apuntó que en el marco de la

reforma administrativa es también necesario elevar la capacidad de los servidores públicos, con el objeto de alcanzar una administración pública más eficaz y eficiente.

# Posible Devolución de las Acciones de las Empresas a los Afectados por la Expropiación Bancaria: CNV

Por J. JESUS RANGEL M.

El Gobierno Federal ya cuenta con la información técnica de los efectos de la expropiación bancaria y de la participación de bancos en cientos de empresas del país, para que se adopte la decisión política de indemnización, que posiblemente sea mediante la devolución a los afectados de las acciones de diversas empresas.

Lorenzo Peón Escalante, presidente de la Comisión Nacional de Valores, afirmó ayer lo anterior y añadió que se entregó la información completa de las empresas bancarias y relacionadas con los bancos expropiados que están registradas en la Bolsa Mexicana de Valores.

Precisó que de la cartera total de acciones de diversas empresas inscritas en

el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, se observó que los bancos tenían acciones de las 200 empresas más importantes del país que se cotizan en el mercado de valores, además de que eran propietarios de otras empresas que no se negociaban en la BMV.

El funcionario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público puntualizó que esas acciones de bancos y de empresas que habían adquirido los bancos se mantienen congeladas porque aún no se conoce el criterio de indemnización, tanto para los inversionistas mayoritarios como minoritarios.

De otra forma, agregó, sería inconveniente permitir la cotización de esos títulos en el mercado de valores. "Los bancos tenían una amplia inversión en todas las acciones de este mercado, en algún porcentaje, generalmente minoritario".

Peón Escalante precisó: "La banca participaba con inversión propia pero en porcentajes minoritarios: algunos de ellos muy pequeños en 200 de las empresas más importantes del país, que se siguen cotizando diariamente en la Bolsa Mexicana de Valores, con excepción precisamente de la cartera propia de los bancos."

Indicó que la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, que preside Enrique Creel de la Barra, es la que tiene en detalle la lista de todas las empresas con participación bancaria que no están en la Bolsa Mexicana de Valores "porque es la que regula la actividad bancaria".

Se le preguntó cuáles serían los criterios de indemnización y contestó: "Rebasa los límites de autoridad de la Comisión, pero seguramente se tomarán en cuenta los criterios de precios de mercado, de precios en valor de libro y los porcentajes de participación", como lo informó ayer EX-CELSIOR.

Luego expuso que ya varios funcionarios han expresado a raíz de la nacionalización bancaria, que "no es propósito del Estado quedarse con las acciones de empresas propiedad de la banca, y que posiblemente estos valores sean utilizados como un medio de pago para la indemnización de los antiguos propietarios".

Dijo que seguramente esto último tendrá que ser decisión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como el posible plazo de toma de decisiones. "Los estudios están muy avanzados; nosotros ya proporcionamos toda la información

relativa de las empresas bancarias como de las cotizadas en Bolsa: sus precios promedio de mercado, sus precios en libros y la decisión política que se tomará está sustentada por criterios técnicos."

22 OCT 1982

302-623

EXHIBITOR  
- O. D. E.

## Saltar y retroceder

Jorge Alcocer V.

24 OCT. 1982

Conforme transcurren los pocos días que restan al presente régimen, el panorama económico del país se torna cada vez más incierto. Al brusco viraje de timón acaecido el primero de septiembre le han seguido una serie de decisiones contradictorias o bien, en otros casos, la inercia de las circunstancias ha pesado más que las medidas dictadas sobre el papel.

La propia nacionalización de la banca sigue siendo una decisión que nadie sabe a ciencia cierta hacia donde nos conducirá. Es cierto que se encuentra a un paso de ser plasmada en la Ley fundamental de la nación, pero como reiteradamente se ha hecho notar, ello se dará dejando abierta la incertidumbre respecto del esquema de organización que adoptará la banca nacionalizada en el futuro inmediato; incertidumbre acentuada por la presencia en la reforma constitucional de ese infortunado artículo segundo transitorio, y por la presión que los círculos financieros, desde dentro y fuera del Estado, realizan a favor de un esquema de banca mixta que deje al Estado la propiedad formal de la banca y el manejo efectivo de ésta en manos de los mismos que lo detentaron hasta el primero de septiembre.

La arbitraria decisión de encasillar a los trabajadores bancarios en el apartado "B" del artículo 123 constitucional y la grosera intervención de las autoridades bancarias propiciando el surgimiento del sindicalismo blanco en las instituciones bancarias, son también signos desalentadores respecto de

la efectiva reorientación de la banca. Se ha golpeado duramente la posibilidad de que los propios trabajadores bancarios se convirtieran en el punto de apoyo, operativo y político, para un manejo distinto del sistema bancario. El gobierno ha confiado más en los funcionarios que hasta hoy siguen conservando el control efectivo de la conducción de los bancos nacionalizados; los mismos que hasta antes del primero de septiembre (y quizá todavía hoy) recomendaban a sus clientes la inversión en dólares y si era en el extranjero, mejor. ¿Es esa la "nueva generación de banqueros" que requiere la nación?

Cuentan que Agustín Legorreta, ex de Banamex, no ha pasado a recoger sus efectos personales del que fuera su despacho en las oficinas centrales del banco, pero que nadie se ha atrevido a guardarlas en una caja o a remitírselas a su domicilio, y entonces uno añora la energía con la que David Ibarra enfrentaba las críticas de la oposición cuando comparecía a la Cámara de Diputados.

Pendiente está también el destino de las acciones no bancarias propiedad de las flamantes instituciones nacionales de crédito (aunque en los comerciales televisados parecería que nada ha cambiado y en un "plan-comer" siga cabiendo todo) y el amporio financiero industrial construido al amparo de casi seis décadas de medrar con el ahorro nacional sigue ahí, esperando una definición, mientras que las empresas involucradas siguen despidiendo obreros, negándose

a conceder los aumentos salariales y buscando uno y mil pretextos para no invertir o incluso para no producir.

Enfrentado a la inercia del sistema bancario y a la pasividad cómplice de las autoridades hacendarias el control de cambios hace agua por todos lados y empieza a hundirse. Que nadie diga que ha fracasado puesto que hasta ahora no ha sido aplicado, y si alguien quiere comprobarlo, teniendo simultáneamente la suma necesaria para hacer una buena oferta, podrá conseguir los dólares que quiera sin forzar mucho la imaginación. Más que control de cambios, lo que tenemos hoy es la restricción casi total a las ventas institucionales de divisas impuesta por la carencia de las mismas.

Más allá del cierre de las oficinas dedicadas al cambio de moneda en los aeropuertos ¿qué cambios ha introducido la SHCP para hacer efectivo el control de cambios, por ejemplo en la Dirección General de Aduanas o en la auditoría fiscal?. El funcionamiento del control de cambios depende en buena medida de la forma concreta en cómo se pone en práctica por las autoridades hacendarias; a menos que alguien crea que el control de precios no funciona porque los decretos están mal redactados.

Para ensombrecer más el panorama, ahí está la exigencia del FMI de levantar el control de cambios y la atropellada y confusa decisión del Ejecutivo de autorizar la apertura de casas de cambio en la zona fronteriza.

La euforia nacionalista septembrina se apaga rápidamente. La Comisión Nacional (sic) de Inversiones Extranjeras deseosa de aportar su granito de arena a la confusión de la crisis propone su solución y la publica en su propio decreto: que el capital extranjero se haga cargo, así el binomio no podría ser más compatible: que el FMI dirija la política económica y el capital extranjero la producción.

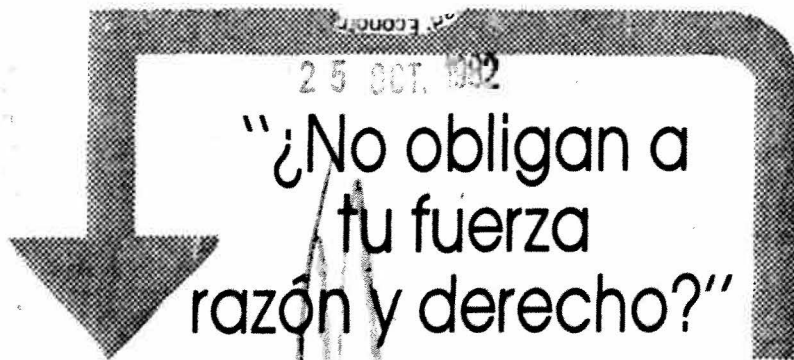
Ahí viene el Fondo con sus candados al crecimiento del gasto público "no productivo" (léase educación, salud, vivienda, servicios públicos), los toques a los salarios y la reapertura al exterior. Cómo juega la banca en un esquema estabilizador como el que todo parece indicar en pocos días quedará sujeta la economía mexicana. En 1976 las restricciones al crédito, el encarecimiento del mismo y una estrategia de mayor monopolización y entrecruzamiento de capitales entre banqueros e industriales, distinguieron el comportamiento de la banca privada. Hoy que los bancos son propiedad del Estado: ¿cuál será su función en el futuro inmediato?, o habrá quizá de esperar tres años el cambio de política que compatibilice la nueva forma de propiedad con el funcionamiento de los bancos.

Las potencialidades de la nacionalización bancaria van siendo sacrificadas, frenadas. Cuando se intenta dar un gran salto no se puede pensar en detenerse a la mitad para volver a tomar fuerza. Nos estamos quedando a mitad del salto.

U n o m á s u n o  
MEXICO, D. F.



D02563



25 OCT. 1982

“¿No obligan a  
tu fuerza  
razón y derecho?”

Por RAFAEL MOYA GARCIA

**E**STA enérgica e indignada pregunta lanzada por fray Antón de Montesinos aquel cuarto domingo de adviento de 1511, en la iglesia de Santo Domingo en Haití, a las conciencias de los hacendados españoles que avasallaban y atropellaban sin miramiento alguno a los indígenas del Nuevo Mundo, y repetidas hace apenas unos días por el Presidente López Portillo en Santo Domingo a la conciencia de las naciones más poderosas, pensé que no iba a tener respuesta alguna dentro de nuestro territorio.

Y a este escepticismo mío y de millares de mexicanos no le faltaban fundamentos.

A últimas fechas todos hemos sido testigos y muchas víctimas de medidas gubernamentales en las que destacaba mucho más la fuerza del que las imponía que la razón y el derecho con que lo hacía.

Me refiero a dos de ellas en concreto: a la expropiación de los depósitos bancarios en dólares, legal sólo en la medida en que se pagaran al tipo de cambio vigente en el momento del retiro y no al tipo fijado arbitrariamente por el Poder Ejecutivo o por el Banco de México, y a la "nacionalización" de la banca privada en la forma en que se llevó a cabo, contra una serie de artículos constitucionales en vigor.

Y lo peor no era esto. En momentos de crisis, especialmente como la que atraviesa o apenas empieza a atravesar el país, es explicable que un hombre se equivoque o se extralimite en sus funciones. Lo peor y lo absolutamente inexplicable es que el Poder Legislativo —salvo la honrosa excepción de los legisladores del PAN— apoye y aplaude la idea de que la ley que él redactó sea violada y, tras el aplauso, como dijo el dirigente nacional de los comerciantes, la modifique para complacer a la autoridad.

No creíamos, pues, que alguien en el nivel oficial se atreviera a hacer "intramuros" la misma pregunta que el Presidente de la República hizo "extramuros".

Afortunadamente para todos los que en el país esperamos que prevalezca un estado de derecho, den-

tro del Poder Judicial se han levantado voces no sólo para formular la misma enérgica pregunta, sino para responderla de acuerdo con lo que juraron defender al ser investidos de ese poder.

En el caso de la expropiación de las cuentas bancarias en dólares y pagadas a un equivalente arbitrario, ahí está la valiente voz del juez cuarto de distrito en materia administrativa, Efraín Polo Bernal, que ha determinado que "el representante del Poder Ejecutivo Federal carece de facultades para señalar o determinar el precio de la moneda nacional con relación a la moneda extranjera" y que tampoco tiene esa facultad el Banco de México que como institución dependiente del Ejecutivo Federal carece de competencia constitucional" para determinarlo.

En el caso de la llamada nacionalización de la banca privada, ahí está la voz del juez segundo de distrito en materia administrativa, David Delgadillo, quien, al dar entrada a la demanda de amparo presentada por la mayoría de los bancos afectados por el decreto presidencial, ha dicho implícitamente que hay elementos para considerarla.

Ignoro si el Gobierno vaya a interponer recurso de revisión en estos dos casos y cuál vaya a ser el resultado final de dichos amparos. Pero creo que es de lo más alentador, prescindiendo del éxito que puedan tener, el hecho de que en nuestro país todavía haya funcionarios que no solamente repitan la pregunta del valiente fraile dominico, sino se atreven a darle la respuesta, especialmente cuando la respuesta del derecho y de la razón es contraria a la fuerza.

E, incluso, es más alentador todavía que el que representa esa fuerza no la haya hecho valer para acallar esas voces.

Y es de lo más alentador, porque estoy convencido de que nada, absolutamente nada es más necesario en estos momentos, que el que los mexicanos podamos comprobar que en nuestra patria todavía hay derecho y razón que puedan obligar a la fuerza.

27 OCT. 1982

## La nacionalización de la banca es totalmente constitucional: J. Rivera

El subsecretario de Gobernación, José Rivera Pérez Campos, dijo ayer que si el Poder Judicial hace un análisis a fondo del decreto expropiatorio de la banca, los ex banqueros perderán el amparo presentado el pasado 22 de septiembre. Y puntualizó: el decreto de nacionalización de la banca es absoluto y definitivamente constitucional.

El funcionario estuvo presente en la discusión que la Barra Mexicana-Colegio de Abogados sostuvo anoche sobre la nacionalización de la banca y el control general de cambios. Allí, la abrumadora mayoría de los miembros de ese organismo consideraron inconstitucional el decreto del 10. de septiembre, principalmente, según argumentaron, porque se violó la garantía de audiencia y no se demostró la causa de utilidad pública.

### Teresa Gil

Para rebatir esas opiniones el funcionario de Gobernación analizó punto por punto los fundamentos del decreto y expresó que la causa de utilidad pública indudablemente existe desde el momento en que a lo largo del decreto se especifican las formas como era canalizada la actividad financiera y propone la diversificación del crédito para que no continúe representando un beneficio sólo para ciertas capas sociales.

Pérez Campos, a quien los miembros de la Barra reconocieron como "eminente jurista", señaló que no hubo violación al artículo 28 constitucional dado que el propio Constituyente no consideró necesario incluir en ese artículo todos los servicios que el Es-

tado se reservó para su prestación. En todo caso, agregó, lo único que hizo fue recuperar el ejercicio de una actividad que era claro que se nutría de los ahorros del pueblo.

Los miembros de la Barra, algunos de una manera enfática, impugnaron el decreto de nacionalización de la banca e hicieron severas críticas a la ley de expropiación de 1936, a la que consideraron obsoleta.

Durante la discusión el único jurista que argumentó en favor de la nacionalización fue Carlos Aguilar Campusano. El presidente de la Barra, Adolfo Aguilar y Quevedo, dijo por su parte que desde que se emitieron decretos del 10. de septiembre, la Barra se manifestó en el sentido de que éstos tienen una gran importancia de tipo económico, político, social y jurídico.

UNO más UNO  
MEXICO, D.F.

D02563

27 OCT. 1982

## Recibió JLP 26.1 Millones Para Indemnizar a ex Banqueros

Por ISABEL ZAMORANO

Como contribución de diversas instituciones al Fondo Nacional de Solidaridad, destinado a pagar la indemnización por la nacionalización de la banca privada, el Ejecutivo Federal recibió 26 millones 198 mil pesos anteayer.

La sección de Cooperativas Pesqueras de la Confederación Nacional Cooperativa de la República Mexicana ofreció al Mandatario que a partir del presente ciclo y durante los próximos tres años entregará el importe de un kilo de ca-

marón por cada socio y de 20 kilos por cada barco que opere en el país, con objeto de mantener el desarrollo del Fondo.

Los sindicatos de trabajadores de las secretarías de la Reforma Agraria, de Programación y Presupuestos y de Marina, así como la Confederación Nacional de Trabajadores Jubilados y Pensionados del Gobierno Federal y empleados federales del estado de Nuevo León hicieron un donativo de dos y medio millones de pesos.

José de Jesús Taladrí entregó al Presidente López Portillo dos cheques, uno por un millón y 7 mil pesos que aportaron funcionarios empleados de PIPSA y otro de 194 mil pesos de los trabajadores de la Productora Nacional del Papel, empresas que dirige.

El Instituto Nacional de Administración Pública entregó 500 mil pesos, el Voluntariado de la Secretaría de Programación y Presupuesto un millón de pesos, y la Unión Nacional de Cafeteros ofreció dar un peso por cada tonelada de caña de la zafra que se iniciará próximamente, estimada en 35 millones. Finalmente la Operadora de Teatros entregó un millón 417 mil pesos por conducto de la señora Margarita López Portillo.

EXCELSIOR  
CLAY CO., D. F.